 Poder Judicial del Estado de Baja California Sur Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023							
Indicadores de Observancia (c)	Implementación			Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI	NO	Fecha estimada de cumplimiento (e)	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
	Mecanismo de Verificación (d)						
INDICADORES PRESUPUESTARIOS							
A. INDICADORES CUANTITATIVOS							
1 Balance Presupuestario Sostenible (j)							
a. Propuesto	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos			\$447,950,000.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	https://www.tribunalfiscal.bajcalif.sur.gob.mx/ver/contenidos/484-310
b. Aprobado	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos			\$470,606,874.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	https://www.tribunalfiscal.bajcalif.sur.gob.mx/ver/contenidos/484-310
c. Ejercido	Cuenta Pública / Formato 4 LDF			\$471,467,688.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	https://www.tribunalfiscal.bajcalif.sur.gob.mx/ver/contenidos/484-310
2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible (k)							
a. Propuesto	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos			\$447,949,903.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	https://www.tribunalfiscal.bajcalif.sur.gob.mx/ver/contenidos/484-310
b. Aprobado	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos			\$470,606,874.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	https://www.tribunalfiscal.bajcalif.sur.gob.mx/ver/contenidos/484-310
c. Ejercido	Cuenta Pública / Formato 4 LDF			\$471,467,688.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	https://www.tribunalfiscal.bajcalif.sur.gob.mx/ver/contenidos/484-310
3 Financiamiento Neto dentro del Techo de Financiamiento Neto (l)							
a. Propuesto	Iniciativa de Ley de Ingresos			\$0.00	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	No es factible o facultad del Poder Judicial
b. Aprobado	Ley de Ingresos			\$0.00	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	No es factible o facultad del Poder Judicial
c. Ejercido	Cuenta Pública / Formato 4 LDF			\$0.00	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	No es factible o facultad del Poder Judicial
4 Recursos destinados a la atención de desastres naturales							
a. Asignación al Fideicomiso para desastres naturales (m)							
a.1 Aprobado	Reporte Trim. Formato 6 a)			\$0.00	pesos	Art. 9 de la LDF	No Aplica
a.2 Pagado	Cuenta Pública / Formato 6 a)			\$0.00	pesos	Art. 9 de la LDF	No Aplica
b. Aportación promedio realizada por la Entidad Federativa durante los 5 ejercicios previos, para infraestructura dañada por desastres naturales (n)	Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN			\$0.00	pesos	Art. 9 de la LDF	No Aplica
c. Saldo del fideicomiso para desastres naturales (o)	Cuenta Pública / Auxiliar de Cuentas			\$0.00	pesos	Art. 9 de la LDF	No Aplica
d. Costo promedio de los últimos 5 ejercicios de la reconstrucción de infraestructura dañada por desastres naturales (p)	Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN			\$0.00	pesos	Art. 9 de la LDF	No Aplica
5 Techo para servicios personales (q)							
a. Asignación en el Presupuesto de Egresos	Reporte Trim. Formato 6 d)			\$415,500,960.00	pesos	Art. 10 y 21 de la LDF	https://www.tribunalfiscal.bajcalif.sur.gob.mx/ver/contenidos/484-310
b. Ejercido	Reporte Trim. Formato 6 d)			\$415,500,960.00	pesos	Art. 13 fracc. V y 21 de la LDF	https://www.tribunalfiscal.bajcalif.sur.gob.mx/ver/contenidos/484-310
6 Previsiones de gasto para compromisos de pago derivados de APPs (r)							
a. Asignación en el Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos			\$0.00	pesos	Art. 11 y 21 de la LDF	No Aplica
7 Techo de ADEFAS para el ejercicio fiscal (s)							
a. Propuesto	Proyecto de Presupuesto de Egresos			\$0.00	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	No Aplica
b. Aprobado	Reporte Trim. Formato 6 a)			\$0.00	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	No Aplica
c. Ejercido	Cuenta Pública / Formato 6 a)			\$0.00	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	No Aplica
B. INDICADORES CUALITATIVOS							
1 Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos							
a. Objetivos anuales, estrategias y metas para el ejercicio fiscal (t)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos					Art. 5 y 18 de la LDF	No Aplica
b. Proyecciones de ejercicios posteriores (u)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 a) y b)					Art. 5 y 18 de la LDF	No Aplica
c. Descripción de riesgos relevantes y propuestas de acción para mitigarlos (v)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos					Art. 5 y 18 de la LDF	No Aplica
d. Resultados de ejercicios fiscales anteriores y el ejercicio fiscal en cuestión (w)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 c) y d)					Art. 5 y 18 de la LDF	No Aplica
e. Estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores (x)	Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formato 8					Art. 5 y 18 de la LDF	No Aplica
2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, en caso de ser negativo							
a. Razones excepcionales que justifican el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (y)	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos					Art. 6 y 19 de la LDF	No Aplica
b. Fuente de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (z)	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos					Art. 6 y 19 de la LDF	No Aplica
c. Número de ejercicios fiscales y acciones necesarias para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (aa)	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos					Art. 6 y 19 de la LDF	No Aplica
d. Informes Trimestrales sobre el avance de las acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (ab)	Reporte Trim. y Cuenta Pública					Art. 6 y 19 de la LDF	No Aplica
3 Servicios Personales							
a. Remuneraciones de los servidores públicos (ac)	Proyecto de Presupuesto			\$415,500,960.00		Art. 10 y 21 de la LDF	
b. Previsiones salariales y económicas para cubrir incrementos salariales, creación de plazas y otros (ad)	Proyecto de Presupuesto					Art. 10 y 21 de la LDF	

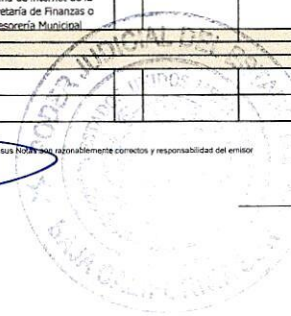


Poder Judicial del Estado de Baja California Sur
 Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios
 Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023

INDICADORES DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO							
A. INDICADORES CUANTITATIVOS							
1 Ingresos Excedentes derivados de Ingresos de Libre Disposición							
a.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD (ee)	Cuenta Pública / Formato 5		\$22,656,874.00	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	https://www.trilabon.ebcs.gob.mx/escion.php?CONTENIDO=8id=310
b.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción I de la LDF (ff)	Cuenta Pública		\$0.00	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	No Aplica
c.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, a) de la LDF (aa)	Cuenta Pública		\$0.00	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	No Aplica
d.	Monto de Ingresos Excedentes	Cuenta Pública		\$0.00	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	No Aplica
e.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del artículo noveno transitorio de la LDF (ii)	Cuenta Pública		\$0.00	pesos	Art. Noveno Transitorio de la LDF	No Aplica
B. INDICADORES CUALITATIVOS							
1	Análisis Costo-Beneficio para programas o proyectos de inversión mayores a 10 millones	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal				Art. 13 frac. III y 21 de la LDF	
2	Análisis de conveniencia y riesgos de los proyectos APPs	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal				Art. 13 frac. III y 21 de la LDF	
3	Identificación de población objetivo, destino y temporalidad de subsidios (ll)	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal				Art. 13 frac. VII y 21 de la LDF	
INDICADORES DE DEUDA PUBLICA							
A. INDICADORES CUANTITATIVOS							
1 Obligaciones a Corto Plazo							
a.	Límite de Obligaciones a Corto Plazo (mm)				pesos	Art. 30 frac. I de la LDF	
b.	Obligaciones a Corto Plazo (nn)				pesos	Art. 30 frac. I de la LDF	

Dejo protesta de fealdad declarando que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

LIC. RAFAEL JUAN MENDOZA LINZON
 REGISTRADO PRESIDENTE.



MTRA. LEYDIANOTA REZ
 DIRECTORA DE FINANZAS